



REVISTA DE FILOSOFÍA

Universidad del Zulia
Facultad de Humanidades y Educación
Centro de Estudios Filosóficos
"Adolfo García Díaz"
Maracaibo - Venezuela

Nº106
2023 - 4

Octubre - Diciembre

Revista de Filosofía
Vol. 40, Nº106, 2023-4, (Oct-Dic) pp. 118-138
Universidad del Zulia. Maracaibo-Venezuela
ISSN: 0798-1171 / e-ISSN: 2477-9598

“Máquina engañosa”: sobre la apariencia ilusoria (*Schein*) en Kant

“*Deceptive Machine*”: On Illusion (*Schein*) in Kant

Oswaldo Montero Salas
ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-3655-8965>
Universidad de Costa Rica - Sede de Occidente - Costa Rica
omontero77@hotmail.com

Esta obra se encuentra alojada en Zenodo:
DOI: <https://doi.org/10.5281/zenodo.10565783>

Resumen

Immanuel Kant ha representado un hito crucial en múltiples esferas del pensamiento humano. Su tratamiento del arcaico problema de la apariencia no escapa a esta premisa. Sin embargo, su destacada contribución en este particular no se corresponde con la atención y profundidad brindada por los principales estudios de su obra. El presente trabajo tiene como objetivo exponer exhaustivamente la problemática de la apariencia ilusoria según la perspectiva de Kant. En primer lugar, se llevará a cabo una sucinta revisión del tratamiento de la apariencia a lo largo de la historia de la filosofía. A continuación, se subrayará la relevancia de la intervención kantiana en relación a este tema. Posteriormente, se procederá a reconstruir minuciosamente la topografía de los diferentes tipos de apariencia ilusoria abordados en la *Crítica de la razón pura*, a saber: la apariencia ilusoria empírica, lógica y trascendental. En este análisis se pondrán de relieve las peculiaridades, contextos y significados inherentes a cada una de estas formas, con el fin de culminar el artículo ofreciendo una evaluación global de este relevante episodio en la filosofía kantiana.

Palabras clave: Immanuel Kant, Apariencia ilusoria, Dialéctica trascendental, Fenómeno.

Abstract

Immanuel Kant has been a crucial milestone in various spheres of human thought. His treatment of the ancient problem of appearance is not exempt from this premise. However, his notable contribution in this regard has not received the attention and depth provided by the primary studies of his work. This paper aims to comprehensively expose the problematic nature of illusions from Kant's perspective. Firstly, a concise review of the treatment of appearance throughout the history of philosophy will be conducted. Subsequently, the relevance of Kant's intervention in relation to this topic will be emphasized. Following that, a meticulous reconstruction of the topography of the different types of illusory appearance addressed in the *Critique of Pure Reason* will be undertaken, namely: empirical, logical, and transcendental illusions. This analysis will highlight the peculiarities, contexts, and inherent meanings of each of these forms, ultimately concluding the essay with a comprehensive evaluation of this significant episode in Kantian philosophy.

Keywords: Immanuel Kant, Illusion, Transcendental Dialectic, Appearance.

Recibido 20-07-2023 – Aceptado 30-09-2023

Esta obra se publica bajo licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional
(CC BY-NC-SA 4.0)

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

Introducción

El tratamiento de Kant sobre la apariencia le ha valido un puesto determinante en la historia de la filosofía. El rango con el que enfocó este arcaico problema supuso un viraje de gran alcance y consecuencias. Uno de los principios centrales de la filosofía teórica de Kant es que los fenómenos permiten un conocimiento objetivo de la realidad, negando que pudiesen ser considerados meras apariencias o accesos degradados suyos. Un lugar particularmente importante donde Kant se detiene a analizar las múltiples facetas de esta dimensión constitutiva del acceso a lo real es la *Crítica de la razón pura*. Sin embargo, tanto el puesto celeberrimo de su intervención como su estructurado tratamiento no se corresponden con la diligencia y profundidad que los principales estudios de su obra han ofrecido a la cuestión. Aparte de la reubicación de la concepción del fenómeno, su tratamiento de los distintos tipos de apariencias ilusorias son puntos inflexivos. Ciertos autores se han enfocado únicamente en algunas de las dimensiones de estos tipos de apariencia ilusoria ignorando el conjunto¹, otros han reducido sus diferentes formas entre sí², y pocos han mencionado la tripartición expuesta por Kant.³

El presente trabajo pretende describir la problemática de la apariencia ilusoria en Kant, al constatar que la agrupación de su tratamiento ha pasado desapercibida por los principales comentaristas. En un primer momento, se realizará un breve recuento del tratamiento de la apariencia en la historia de la filosofía; seguidamente, se destacará la importancia de la intervención kantiana a este propósito; a continuación, se reconstruirá la topografía de los distintos tipos de apariencia ilusoria abordados en la *Crítica de la razón pura*, a saber, la apariencia ilusoria empírica, lógica y trascendental, mostrando las peculiaridades, contextos y significados de cada una de ellas, para cerrar con un balance de este importante episodio. Se parte de la hipótesis de que en esta trilogía se puede detectar una interconexión sistemática que permite abordar de una manera sofisticada los distintos tipos de apariencia, exhibiendo las posibilidades de superar, corregir y poner al descubierto este fundamental momento de inteligibilidad de lo real.

1. Breve historia de la apariencia

La aparición del problema de la apariencia en la filosofía es concomitante al origen de la misma. Es una evidencia que a lo largo de la historia de la filosofía se ha producido una tensión permanente entre lo que aparece y lo que es. En gran medida, el esfuerzo de los primeros pensadores por lograr una visión unificada del mundo a partir de ciertos principios se constituyó como voluntad de superación de las apariencias, por explicar lo que es

¹ BENNETT, Jonathan. *Kant's Dialectic*. Cambridge University Press, Nueva York, 1974, pp. 270 ss., y HÖFFE, Otfried. *Immanuel Kant*. Herder, Barcelona, 1986, pp. 127 ss., se han enfocado en la apariencia ilusoria trascendental, ignorando la tripartición mostrada.

² ALLISON, Henry E. *Kant's Transcendental Idealism. An Interpretation and Defense*. Yale University Press, Londres, 2004, pp. 322 ss., subsume la apariencia ilusoria empírica –sin mencionarla explícitamente– en la trascendental; por otra parte, STRAWSON, Peter. *The Bounds of Sense. An Essay on Kant's Critique of Pure Reason*. Routledge, Nueva York, 2007, pp. 155 ss., reduce la apariencia ilusoria lógica a la trascendental, desdibujando la especificidad de la primera y su posterior refuncionalización por la segunda.

³ KEMP SMITH, Norman. *A Commentary to Kant's 'Critique of Pure Reason'*. Palgrave Macmillan, Nueva York, 2003, pp. 427 y 442), someramente menciona las tres apariencias ilusorias.

perceptible mediante lo que no lo es. La no aceptación de las apariencias y el afán de penetrarlas hasta acercarse a la realidad que se esconde tras ellas es un ímpetu que atraviesa todos los intentos filosóficos antiguos. A pesar que desde los milesios la dirección es clara en la búsqueda y establecimiento de niveles de realidad y profundidad, interesados por lo que hay detrás de la naturaleza (*φύσις*), más allá de ella, una realidad invisible, un trasfondo verdadero, secreto, oculto, subyacente, dejando de lado la variedad aparential del mundo, usualmente se atribuye a Jenófanes la primera disposición explícita en separar conocimiento y apariencia.⁴ El fr. DK B34 atribuido a su nombre tuvo implicancias enormes en la antigüedad, pues según el mismo Guthrie, con probabilidad influyó en los siguientes pensadores preparando el terreno para la incursión de Parménides, donde integralmente la doctrina se basa en la antítesis entre conocimiento y opinión, verdad y apariencia.

Tradicionalmente se ha dividido el poema de Parménides en dos partes, destinadas respectivamente a la verdad y la apariencia. La temática principal giraría en torno a la relación entre éstas, pues la apariencia que tiende a ser omnímoda, vela la verdad, lo inmutable, inengendrado, incorruptible y perfecto (fr. 8, 2-4).⁵ La verdad es precisamente el ser (*τὸ εἶναι*), que es, ha sido y no puede dejar de ser. El camino necesario para dar con esa verdad es un camino guiado de desprendimiento de opiniones, donde los sentidos o camino de los mortales se muestran exiguos en tal cometido, por quedarse solo en la apariencia, en lo ilusorio y en un balbuceo confuso. El devenir, el cambio, la mutabilidad, el no-ser, son en el mundo de la apariencia el fundamento para las creencias y opiniones, pero sobre ello el poema no deja duda: “no conocerás lo que no es (ya que es irrealizable), ni podrás expresarlo” (fr. 2, 7-8). Se cae en contrasentidos si se sostiene el no-ser; el testimonio de los sentidos son juegos del lenguaje, de la fuerza de los mortales, simple habladuría sin criterio. Hay una distinción entre el discurso de lo que es (verdadero que se corresponde con lo pensado) y del devenir, generación, corrupción (vacío que se queda en el plano de las entidades nominales *-ὄνομα-*), animado por “la mirada irreflexiva y la escucha y el habla ruidosas” (fr. 7, 4). En Parménides se establece una clara división que acompañará a la filosofía durante los siguientes siglos, pues se sienta una barrera abrupta entre el ser y el no-ser, entre la verdad y lo que es solo aparentemente.

Los sofistas se decidirán abiertamente por el mundo de la apariencia subjetiva y la verosimilitud, ante la imposibilidad de acceder a la verdad revelada que supera el mundo de los mortales en el poema parmenídeo. Platón heredaría de Parménides la aspiración a que el ser verdadero y pleno sea el objeto por excelencia de la filosofía, ser que, como no podía esperarse de otra manera, es siempre igual a sí mismo, no sometido al devenir y cambio, y al que solo se conoce por medio del entendimiento tras superar las apariencias generadas por los sentidos, tornándose necesario distinguir con claridad el mundo de la opinión (*δόξα*) y el de la ciencia o conocimiento verdadero (*ἐπιστήμη*). En este mundo cambiante las cosas serán recibidas por los sentidos (*αἴσθησις*) como “lo que parecen ser” (*τὸ φαινόμενον*), no como lo que realmente son (*τὸ εἶναι*). El ser puro, sin mezcla, indisoluble (*εἶδη; ἰδέαι*) está “más allá”, “al margen”, del mundo sensible o fenomenal. Es una realidad plena y total, la verdadera y perfecta esencia de cada cosa, que existe por sí misma, que permanece en medio

⁴ GUTHRIE, William. *A History of Greek Philosophy. Volume 1: The Earlier Presocratics and the Pythagoreans*. Cambridge University Press, Nueva York, 1980, p. 399.

⁵ PARMÉNIDES. *Poema*. Edición bilingüe. (Trad. Joaquín Llansó). Akal, Madrid, 2007.

de las constantes transformaciones del mundo sensible. Esta independencia ontológica de dos mundos seguirá afincando la apariencia como un mundo degradado, cambiante, ilusorio, que impide captar el verdadero ser. Se producirá apariencias constantes en los sujetos perceptivos, que se verán sometidos al permanente fluir de las sombras, reflejos y fenómenos que se les presenta a sus sentidos. Sin embargo, se puede intentar neutralizar el poder de la falsa apariencia buscando distinciones apropiadas del ser (*ὄντως ὄν*) en medio de lo que parecen ser (*Rep.* 490b)⁶, el ser del no ser, desarrollando el pensamiento que requiere superar el sentido común y el mundo aparential a través del “poder dialéctico”, disponible a “quién es capaz de prescindir de los ojos y de los demás sentidos y marchar, acompañado de la verdad, hacia lo que es en sí” (*Rep.* 537d) (*ἐπ’ αὐτὸ τὸ ὄν μετ’ ἀληθείας ἰέναι*).⁷ Con todo, ese mundo cambiante y en constante devenir de la apariencia “es” solo por participación de lo único que posee realidad por derecho propio, algo otro que está “más allá” del mundo sensible aparential.⁸

La pareja disyuntiva esencia/apariencia, mundo inteligible/mundo sensible, queda así como marca de la metafísica occidental. Las realidades que constituyen los objetos del conocimiento verdadero serán las estables, permanentes e inmutables y no el mero flujo cambiante degradado de lo que parece ser. En los albores del pensamiento moderno, Descartes hace aún eco de este modelo de comprensión de lo real. Reconociendo lo endeble e inseguro que ha sido el sostén de las certezas básicas del conocimiento, Descartes pone en movimiento la duda hiperbólica colocando entre paréntesis la seguridad de los datos de los sentidos, la distinción vigilia-sueño, y –el extremo de la duda– las mismas leyes de la aritmética y la geometría, pues la hipótesis de un genio maligno engañoso resultaría en una completa “aniquilación del mundo” o transformación del mundo en meras falsas apariencias, siendo que se pensaría tocar y ver cosas que en verdad no son sino ilusiones, inversiones y ambivalencia de mundos. En Descartes se establece con suma claridad la limitación de los sentidos, el juego de pliegues de la realidad y la omnipresencia de las apariencias que nublan el mundo en constantes espejos de ilusiones, pues todas las propiedades aparentes del mundo resultarán ser cualidades cambiantes y volátiles. Los ejemplos del “trozo de cera” y los “autómatas”⁹ terminan de dar cuenta del omnímodo poder

⁶ PLATÓN. *República*. (Trad. Conrado Eggers Lan). Gredos, Madrid, 1988.

⁷ Kant se refiere críticamente a Platón como un ejemplo de la tendencia de la razón a liberarse de la restricción de los sentidos, en la errónea suposición de que el conocimiento sería más fácil en un “vuelo libre” sin la resistencia por parte de ellos. “La ligera paloma, al surcar en libre vuelo el aire cuya resistencia siente, podría persuadirse de que en un espacio vacío de aire le podría ir aun mucho mejor. De la misma manera, Platón abandonó el mundo sensible, porque opone al entendimiento tan variados obstáculos, y se aventuró en alas de las ideas más allá de él, en el espacio vacío del entendimiento puro” (A5/B9). En adelante, se citará la *Crítica de la razón pura* con la nomenclatura canónica A y/o B seguido de paginación para referir primera o segunda edición respectivamente, empleando la edición en español KANT, Immanuel. *Crítica de la razón pura*. Edición bilingüe. (Trad. Mario Caimi). FCE/UAM/UNAM, Ciudad de México, 2009.

⁸ Un tratamiento detenido de la teoría de la apariencia en la antigüedad puede verse en BOERI, Marcelo. *Apariencia y realidad en el pensamiento griego*. Colihue, Buenos Aires, 2007.

⁹ El caso de los “autómatas” resulta una importante anticipación del rango que tomará la apariencia a partir de Kant, a pesar de que Descartes no se percate de ello, pues en el contexto de aparición de este conocido pasaje de las *Meditaciones*, donde previamente el pensador ha afinado el importante papel del entendimiento en la comprensión certera de lo claro y distinto por vía de “inspección de la sola mente”, ascendiendo de lo “imperfecto y confuso” a lo “desnudo” sin “sus formas exteriores”, sin “sus vestidos”, a pesar del estado de alerta con el que ha avizorado la facilidad y propensión con que puede dejarse llevar por ilusiones, no bien se asoma por la ventana se deja llevar por la “visión de los ojos” al imaginar que ciertos sombreros y capas que ha visto son hombres, no concibiendo que éstos podrían ser únicamente “sombrosos y vestidos, bajo los cuales

de la apariencia, y de la falibilidad de los sentidos en el acceso al mundo. El punto arquimédico a partir del cual Descartes pueda salir de semejante estado viene dado por la certeza de ser una “*res cogitans*”. La claridad y distinción garantizada por la luz natural y Dios permitirán acceder a las esencias inteligibles por medio del entendimiento y a la restitución de lo otro “más allá” de lo que se muestra en los sentidos. Se conocerá con certeza las *esencias* intelegidas por medio de la razón, y no habrá fiabilidad respecto a las propiedades o cualidades *aparentes*. En Descartes, por tanto, la fisura de la esencia con la apariencia, la distancia entre la apariencia y lo que se oculta tras ella, recae en la debilidad o defectuosidad de la de la imaginación y los sentidos del sujeto, posibles de corregir por enmienda de la razón.¹⁰

2. “Kant es como un trueno”

Con esta expresión define Deleuze el nuevo estatuto en el tratamiento de la apariencia a partir de la intervención kantiana. La metamorfosis de la suposición tradicional de que la apariencia es una especie de realidad degradada debido a la incapacidad constitutiva afincada en los sentidos e imaginación de los sujetos será revolucionada al proponer que la razón misma mantiene estrecha relación con ésta. Aparte de reubicarle su sede en la razón, como se verá, Kant transforma radicalmente la concepción de la apariencia al redefinir la noción de fenómeno. El fenómeno (*Erscheinung*)¹¹ ya no será considerado como un degradado de “lo que es” ni una mera apariencia relacionada a lo que parece ser en los sentidos, algo opuesto al mundo inteligible y esencial, sino que ahora los fenómenos serán los “objetos de la percepción” (B207), los “objetos de una experiencia posible” (A238/B298), es decir, el objeto dado en su aparición, lo dado apareciendo como aparece.¹²

podrían esconderse autómatas”. Con la expresión inmediatamente siguiente “prefiero seguir adelante” da cuenta de un cierto tormento y obstinación por haberse visto presa, una vez más, de la imaginación, los sentidos y la falsa apariencia, aun estando alerta de ello (DESCARTES, René. *Meditaciones acerca de la Filosofía primera*. Edición bilingüe. (Trad. Jorge Díaz). Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, 2009, AT VII, 31-32). La inevitabilidad con que Kant enfoca ciertas apariencias ilusorias tiene acá un importante antecedente.

¹⁰ LENNON, Thomas M. “Descartes’s Legacy in the Seventeenth Century: Problems and Polemic”. En, Janet Broughton y John Carriero (eds.), *A Companion to Descartes* (pp. 467-481). Blackwell, Oxford, 2008, p. 474, sostendrá que “la distinción misma entre apariencia y realidad es al menos tan antigua como Parménides [...] La innovación monumental de Descartes fue hacer que las apariencias, es decir, las cualidades sensoriales, fueran completamente subjetivas, lo que tuvo como resultado que su método de duda fuera mucho más radical que cualquier cosa contemplada incluso por los antiguos escépticos. Sexto Empírico, por ejemplo, no extendió la duda a su propio cuerpo, sino que comenzó solo con el mundo externo más allá de él. Pero con la apariencia en la mente e independiente del cuerpo, incluso la existencia de su propio cuerpo podría ser cuestionada”.

¹¹ A pesar de las advertencias sobre la distinción entre “*Erscheinung*” y “*Phänomenon*”, por ejemplo en PRAUSS, Gerold. *Erscheinung bei Kant. Ein Problem der “Kritik der reinen Vernunft”*. Walter de Gruyter & Co, Berlín, 1971, pp. 20 ss., se seguirán las traducciones de *Schein-Erscheinung-Phaenomenon* que propone la edición castellana empleada, a saber, “apariencia ilusoria”, “fenómeno” y “*phaenomenon*”, respectivamente. Hacia el final de la “Analítica Trascendental” Kant les distinguirá al sostener que “los fenómenos (*Erscheinungen*), en la medida en que son pensados como objetos según la unidad de las categorías, se llaman *phaenomēna*” (A248). La unidad subjetiva que presenta una unidad indeterminada o sin conformación por las categorías será el *Erscheinung*, mientras que la unidad determinada o con conformación por las categorías será el *Phänomenon*. Sin embargo, Kant no se atiene con rigor a esta distinción y las más de las veces emplea *Erscheinung* donde debería haber colocado *Phänomenon*. Por ello, en adelante se seguirá al traductor de la edición usada vertiendo ambos términos por “fenómeno”.

¹² Estrictamente hablando, existen distinciones entre “objeto” (*Gegenstand*) (A109) y “objeto” (*Objekt*) (B137), siendo este último determinado como resultado de la aplicación de las categorías mediante un acto de apercepción, y siempre siendo una función del juicio. A veces Kant usa los términos “objeto” y “fenómeno” indistintamente, pero siempre que se refiere a los fenómenos como los objetos de nuestra experiencia, se refiere a los objetos sobre los que hacemos juicios y que se ordenan de acuerdo con las leyes *a priori* de la

Todo lo que nos aparece, todos los fenómenos, poseen un estatus de objetividad y aparecen dentro de determinadas condiciones de aparición, siendo que a pesar del uso tradicional en la filosofía que veía en esto que aparece un degradado, Kant sostendrá que “como *aparece*, eso no quiere decir que esos objetos sean una mera *apariencia ilusoria* (*Schein*). Pues en el fenómeno (*Erscheinung*), los objetos, e incluso las maneras de ser que les atribuimos, son considerados siempre como algo efectivamente dado”. Inclusive llega a enfatizar que “sería culpa mía si, de aquello que yo debía contar entre los fenómenos (*Erscheinung*), hiciera una mera apariencia ilusoria (*bloßen Schein*)” (B69).¹³ En opinión de Deleuze¹⁴, Kant va a suplantarse el par disyuntivo “apariencia/esencia por la pareja conjuntiva lo que aparece/condiciones de la aparición. Todo es nuevo ahí. Para volver las cosas un poco más modernas, diría también que a la pareja disyuntiva apariencia/esencia, Kant va a sustituirla por la pareja conjuntiva aparición/sentido”.

De manera que, puede observarse que con la inflexión efectuada se trasciende el dualismo arcaico y la existencia de dos mundos que por siglos se mantuvo en las principales metafísicas.¹⁵ A diferencia de los antecesores enfoques sobre la apariencia, en Kant el fenómeno en tanto lo dado apareciendo como aparece se relacionará con sus condiciones de aparición, sin oponerse binariamente a lo que está detrás, lo esencial, lo “más allá”. El fenómeno no se remite a una esencia, sino a sus condiciones de posibilidad de aparición, a partir de las cuales se puede adquirir conocimiento genuino de la realidad perceptible. Es el modo de ser de los objetos de la experiencia. La realidad degradada, defectuosa, ensombrecida con la que anteriormente se enfocó al fenómeno quedará atrás para darle cabida a la aparición objetiva, a eso que aparece, redirigiendo el énfasis a la pregunta por sus condiciones de posibilidad y superando el dualismo.

Bajo este marco aparece la crítica kantiana de la metafísica, que ya no puede ser una ciencia de las cosas en sí mismas, sino que, en cambio, como ontología crítica, únicamente podrá ser ciencia de las condiciones *a priori* bajo las cuales los objetos de la experiencia aparecen. La razón en su afán de conocer más allá de los fenómenos un supuesto mundo que sería el verdadero, el esencial, la unidad suprema incondicionada, ha conducido a la

experiencia. Estrictamente hablando, los fenómenos son aquello de lo que se construyen las experiencias de los objetos mediante las categorías, o como dice famosamente Kant, los fenómenos se explican “según la unidad sintética, para leerlos como experiencia” (A314/B371).

¹³ La distinción fundamental a retener es que el fenómeno no es “mera apariencia ilusoria” (*bloßen Schein*) o algo “subjetivo-privado” como concluye precipitadamente PRAUSS, Gerold. *Kant und das Problem der Dinge an sich*. Bouvier Verlag Herbert Grundmann, Bonn, 1974, p. 45. Inclusive la “apariencia ilusoria empírica” a tratar adelante será *condición de aparición del fenómeno*, no mera apariencia.

¹⁴ DELEUZE, Gilles. *Kant y el tiempo*. Cactus, Buenos Aires, 2008, p. 26.

¹⁵ Algunas interpretaciones han mantenido la postura “de los dos mundos” en Kant, pues tienden a ver las cosas en sí y los fenómenos como tipos distintos de entidades, reduciendo a éstos últimos como existentes solo en la mente, sin ninguna relación con el objeto. Ciertos académicos incluso han llegado a declarar la imposibilidad de decidir entre las interpretaciones de “dos mundos” y “dos aspectos” de un solo mundo, ya que la evidencia textual parece presentarse en cantidades aproximadamente iguales (*cf.* WOOD, Allen W. *Kant*. Blackwell, Oxford, 2005, p. 63). En el presente, aparte de la explícita refutación que sobre esta lectura hace el mismo Kant (B70, B274), se sigue el trabajo de ALLAIS, Lucy. “Kant’s Idealism and the Secondary Quality Analogy”. *Journal of the History of Philosophy*, 45(3), 2007, 459-484, que se detiene pormenorizadamente a argumentar sobre los problemas y lagunas de la interpretación de “dos mundos” en Kant. Se sigue a Allais en su lectura de que los fenómenos kantianos, “dependen de nosotros, pero al mismo tiempo constituyen el mundo objetivo y externo: son empíricamente reales y trascendentalmente ideales” (ALLAIS, *op. cit.*, p. 463), de forma que el fenómeno depende de la mente sin existir en la mente o simplemente depender de estados o actividades mentales. Los objetos reconocidos del mundo externo son dependientes del sujeto, pero no son subjetivos.

compleja sucesión de sistemas metafísicos y dogmáticos en medio de los cuales es posible encontrar un proceder nuclear en la lógica de producción de apariencia ilusoria. Penetrar y desvelar este mecanismo sistemático de producción de apariencia ilusoria implicó el gran paso de dejar de pensarle como mero error subjetivo, mero arrebató de locura o simple insuficiencia de la capacidad receptiva de nuestra sensibilidad. Lebrun¹⁶ ha puesto de relieve la especificidad del tratamiento kantiano destacando que en los enfoques tradicionales la apariencia era producida por deficiencias psico-físicas o meros lapsus, así que “evitando cavar más hondo, dejan al margen la inquietante fatalidad de la ilusión y mantenían intacta la división entre las apariencias y la verdad”. Este será el quiebre fundamental respecto de las anteriores conceptualizaciones, lo que permitirá que en adelante se pueda pensar el fenómeno como algo realmente dado apareciendo, donde al inquirir sus condiciones de aparición se topa con que presenta formas intrincadas dignas de atención. Kant introduce un tipo de errancia, de ilusión, más profunda que la mera artimaña de unos individuos sobre otros o la deformación perceptiva de los simples mortales, un mecanismo de producción de apariencia que diagnosticó cuidadosamente en una división tripartita.

3. Apariencia ilusoria empírica (*empirischen Schein*)¹⁷

Una imagen utilizada reiteradamente por los griegos marineros para referirse a las apariencias es la de la refracción en el agua: el remo sumergido parece doblado. Este tipo de refracción en el agua es uno de los ejemplos privilegiados en la filosofía para desvalorizar el conocimiento sensible como fuente de meras “sombras” engañosas.¹⁸ Para la tradición, la deformación perceptiva indicaría que se ha juzgado prematuramente confiando en los sentidos y dejándose llevar por la inclinación desmedida de la voluntad. El error es enfocado como la deformación o desvío producto del uso indebido del albedrío y los sentidos, elementos a refrenar para ascender a la verdad. Kant no considera que este sea un adecuado abordaje del error, pues, como sostiene Noller¹⁹, “no concibe ontológicamente el surgimiento del error como algo privativo, sino como algo activo y positivamente atribuible”. Como es sabido, Kant determina al juicio como el lugar de la verdad, falsedad y error. En el

¹⁶ LEBRUN, Gérard. *Kant y el final de la metafísica. Ensayo sobre la Crítica del Juicio*. (Trad. Alejandro García). Escolar y Mayo, Madrid, 2008, p. 53.

¹⁷ Esta apariencia ilusoria ha pasado desapercibida en ALLISON (*op. cit.*), BENNETT (*op. cit.*) y STRAWSON (*op. cit.*). KEMP SMITH (*op. cit.*, p. 442) y BUROKER, Jill V. *Kant's 'Critique of Pure Reason': An Introduction*. Cambridge University Press, Nueva York, 2006, p. 207, la distinguen de pasada. Un tratamiento detenido lo realiza DREYFUS, Ginette. “L'apparence et ses paradoxes dans la Critique de la raison pure”. *Kant-Studien*, 67(1-44), 1976, 493-549.

¹⁸ El ejemplo aparece en PLATÓN (*Rep.* 602c), DESCARTES (AT IX, 222 y 238), entre otros. La explicación kantiana parece aludir el planteamiento cartesiano, pues en este episodio, Descartes sostiene que “un bastón parece roto en el agua a causa de la refracción: ¿quién va a corregir ese error? ¿Acaso el entendimiento? de ninguna manera, sino el sentido del tacto. Y lo mismo sucede con todos los demás” (*ibid.*). Kant sostendrá explícitamente que “la verdad, o la apariencia ilusoria, no están en el objeto en la medida en que es intuitivo, sino en el juicio sobre él, en la medida en que [el objeto] es pensado [...] los sentidos no yerran; pero no porque siempre juzguen con acierto, sino porque no juzgan en modo alguno. Por eso, tanto la verdad como el error, y por tanto también la apariencia ilusoria, como incitación (*Verleitung*) a este último, solo pueden encontrarse en el juicio, es decir, solo en la relación del objeto con nuestro entendimiento” (A293/B350). Por ello, a pesar de la tentación de disponer la trilogía de apariencias ilusorias (empírica, lógica y trascendental) en correspondencia con las facultades (sensibilidad, entendimiento y razón), Kant es claro en que en la sensibilidad en sí no se da apariencia alguna pues no posee una estructura proposicional, sino solamente en su relación con el entendimiento.

¹⁹ NOLLER, Jörg. “Logik des Scheins. Kant über theoretische und praktische Selbsttäuschung”. *Kant-Studien*, 112(1), 2021, 23-50, p. 28.

caso de la apariencia ilusoria empírica se da una incitación o tentación (*Verleitung*) a atribuir a un objeto de experiencia lo que se percibe solo en virtud de la relación entre dicho objeto y los sentidos. La apariencia consistiría en la inducción a atribuir al objeto “lo que le corresponde a éste solamente en relación a los sentidos, o en general, [en relación] con el sujeto; p. ej. las dos asas que inicialmente se atribuyeron a Saturno” (B70 nota). La percepción sobre cómo aparece el objeto no es en sí misma incorrecta, lo que se aventura es una instigación a sacar una conclusión falsa y a emitir un juicio erróneo induciendo a creer que lo que se percibe es tal como *parece* ser, es decir, a obviar las condiciones de lo que aparece. Si bien en estos casos no se puede evitar que algo se presente de manera diferente a como parece, sí se puede evitar el juicio erróneo que confunde la apariencia ilusoria con el objeto mismo.

Con Kant se supera el diagnóstico tradicionalmente unilateral de que el origen del error se debe únicamente a las condiciones sensoriales, y se reemplaza por una tesis atribuible a la interacción de las facultades cognitivas.²⁰ El error, entonces, antes de una deformación y deficiencia de los sentidos, se refiere a un proceder equívoco en esa unidad buscada, es decir, en ese tránsito que va desde la multiplicidad dada en la intuición sensible a la unidad sintética objetiva de la apercepción, donde a pesar de que el entendimiento aplica adecuadamente sus reglas, el juicio resulta extraviado por la influencia de la imaginación. Al inicio de la “Dialéctica”, sostiene Kant que:

Por eso, no errarían ni el entendimiento por sí solo (sin influjo de otra causa), ni los sentidos por sí; el primero, porque, si él actúa meramente según sus leyes, entonces el efecto (el juicio) debe concordar necesariamente con esas leyes. Pero en la concordancia con las leyes del entendimiento consiste lo formal de toda verdad. En los sentidos no hay juicio alguno, ni verdadero, ni falso. Pero puesto que fuera de estas dos fuentes de conocimiento no tenemos ninguna otra, de ello se sigue: que el error es provocado solamente por el inadvertido influjo de la sensibilidad sobre el entendimiento, por lo cual acontece que los fundamentos subjetivos del juicio se confunden con los objetivos, y hacen que éstos se aparten de su determinación. (A294/B350).

Según Kant, este error ocurre cuando el “inadvertido influjo” de la sensibilidad provoca que los “fundamentos subjetivos del juicio” se unan a los “fundamentos objetivos” suyos, con el resultado de que los fundamentos objetivos del juicio “se desvían” de su verdadera función (A295/B351).²¹ En tanto los principios subjetivos del juicio desvían sus principios objetivos de su destino propio, el juicio erróneo surgiría como una especie de

²⁰ KEELER, Leo. W. *The Problem of Error from Plato to Kant: A Historical and Critical Study*. Hassell Street Press, Nueva York, 2021, realiza un rastreo del problema del error desde Platón a Kant. JORGE-FILHO, Edgard J. “Error and Transcendental Illusion in Kant”. En, Stefano Bacin, et al. (eds.). *Kant und die Philosophie in weltbürgerlicher Absicht Akten des XI. Internationalen Kant-Kongresses. Tomo 2*, (pp. 165-176). De Gruyter, Berlín/Boston, 2013, aborda detenidamente la concepción del error en Kant relacionándolo puntualmente con la “Dialéctica trascendental”. Un tratamiento de la teoría del error desde los puntos de vista teórico y práctico de Kant, buscando su raíz común, puede verse en NOLLER, Jörg. “The Logic of Illusion: Kant on the Reasons of Error”. *Theoria*, 87(6), 2021, 1468-1480.

²¹ El ejemplo bastante mecánico dado por Kant de un cuerpo en movimiento que mantendría su dirección en línea recta hasta que “se desvía” en movimiento curvo cuando influye en él otra fuerza con otra dirección, ha dado motivo para que BUTTS, Robert. “Kant’s Dialectic and the Logic of Illusion”. En, *Witches, Scientists, Philosophers: Essays and Lectures* (pp. 127-136). Springer, Nueva York, 2000. p. 129, le haya denominado la “geometría de la ilusión”. Su lectura acerca esta parte de la obra de Kant a cuestiones de carácter neuronal y fisiológico.

“diagonal entre dos fuerzas”: sensibilidad y entendimiento, que determinan cada una el juicio en una dirección diferente. Este desvío de la trayectoria adecuada es aprovechado por la imaginación. Los errores surgen fácilmente por no tomar en cuenta la fuente de las representaciones y por juzgar aventureramente sin determinar las condiciones de aparición de lo que aparece. El problema surge cuando la incitación inclina a favor de esa diagonal o distorsión considerándole como una afirmación verdadera sobre el objeto. Esa diagonal produce la apariencia ilusoria empírica, al considerar lo subjetivo o pre-determinado como objetivo en el juicio. Los juicios subjetivos están descarriados por las inclinaciones a creer esto o inducir aquello sin tener realmente información suficiente para hacerlo, una tentación a juzgar y decidir desconociendo las razones objetivas suyas.

Al referirse a la apariencia ilusoria empírica Kant da como ejemplo prototípico la “ilusión óptica”, y sostiene que esta apariencia “se encuentra en ocasión del uso empírico de reglas del entendimiento que, por lo demás, son acertadas, y por la cual la facultad de juzgar es descaminada por influjo de la imaginación” (A295/B352). Tal y como se verá adelante con el episodio de la ilusión óptica utilizado por Kant para ilustrar asimismo la apariencia ilusoria trascendental, entre estas dos formas de apariencias hay elementos compartidos: ambas son *inevitables* pero *corregibles* y, además, ambas se originan en las necesidades prácticas para desenvolverse en el mundo. Se comprenden, pero continúan presentándose. Si juzgo que un palo está doblado porque parece así cuando se percibe en el agua, está claro que mi juicio está siendo engañado por la “inadvertida” influencia de la sensibilidad. Si anticipo o corrijo ese influjo, no por ello deja de *parecer* doblado, pero reconocería que el palo solo *parece* estar doblado debido al efecto de los distintos índices de refracción de los medios en contacto con la luz. Lo cierto es que esta apariencia constituye un aspecto objetivo de diversos fenómenos en sus condiciones de aparición.²² La siguiente cita confirma el criterio de objetividad e inevitabilidad de esta apariencia ilusoria, en la medida en que se debe al estatuto del fenómeno en tanto que aparece.

Si además se pueden desplegar las causas subjetivas del juicio, [causas] que nosotros tomamos por *fundamentos* objetivos de él, y [si se puede,] por tanto, explicar el ascenso engañoso como un acontecimiento en nuestra mente, sin que se necesite para eso la constitución del objeto, entonces ponemos al desnudo la apariencia ilusoria, y no seremos ya engañados por ella, aunque sí seamos siempre tentados, en cierto grado, cuando la causa subjetiva de la apariencia ilusoria está ligada a nuestra naturaleza. (A821/B849).

Si se pudiese explicar la apariencia ilusoria empírica como un asunto de la mente, sin necesidad de las condiciones de aparición del objeto, sería fácil descubrirle y no ser presa de sus astucias, pero ese no es el caso según lo afirmado por Kant. Por tanto, la percepción del fenómeno no es en sí mismo erróneo, aunque fácilmente puede llevar al error de juicio. Es una cosa que un principio subjetivo parezca objetivo (como cuando un palo parece doblado

²² DREYFUS (*op. cit.*, p. 498) insiste en esta precisión con el objetivo de deslindar la postura kantiana de psicologismos y enfoques centrados en la limitante subjetiva: “es porque la apariencia ilusoria empírica es fenómeno que no basta con descubrir su causa para que desaparezca, como ocurre con una falsa creencia nacida de causas puramente subjetivas”. La apariencia ilusoria empírica carga un grado de objetividad que le separa de ser meramente una apariencia subjetivo-privada, pues la presencia de cierto grado de objetividad es lo que permite que pueda ser explicada con las reglas del entendimiento y determinada por un corpus científico, pues de lo contrario sería imposible determinar sus condiciones de aparición y comunicarlas con otros seres humanos.

en el agua) y es otra muy diferente que se tome (equivocadamente) como tal. La facultad de juzgar puede ser extraviada por la influencia de la imaginación en casos como los sueños y la locura²³, pero esta apariencia ilusoria empírica se afina en los fenómenos mismos y sus condiciones de aparición, algo que Kant insiste, no es mera apariencia, persuasión²⁴, engaño o fraude²⁵, sino condición de aparición de lo que aparece que se encuentra regido por circunstancias necesarias de considerar para sortear la trampa. Tampoco se debe pensar que se está en un mundo de meras ilusiones, pues explícitamente Kant desecha esa posibilidad. Se está en un mundo donde lo que aparece aparece de determinadas maneras, entre las cuales, la apariencia ilusoria empírica debe tenerse presente en casos específicos para no caer presa de su inevitable poderío cuando se capta lo dado. Puede evitarse el error, pero no la apariencia ilusoria misma (A339/B397), que a lo más que se puede aspirar es a superarla a través del reconocimiento de su obrar.

Cuando los sentidos representan la torre cuadrada que parece redonda vista a lo lejos, el mar más alto en el horizonte o la luna más grande al amanecer²⁶, el fenómeno en su aparición debe ser determinado por el entendimiento. Cuando el fenómeno indeterminado se toma como determinado, es decir, cuando se induce a tomar el modo de representación subjetivo por objetivo, sobreviene que se produce un juicio falso, dejándose llevar por ese fenómeno en su aparición sin inquirir sus condiciones de aparición a partir de lógicas del uso particular del entendimiento. La apariencia ilusoria empírica *inicia* en los sentidos (donde se percibe un A que induce B), pero se *consolida* como errónea cuando el entendimiento infiere sin considerar sus condiciones de aparición y toma la diagonal como cierta. Asimismo, a pesar de que persista en los sentidos esta apariencia ilusoria empírica, el entendimiento puede *superar* el juicio erróneo al comprender adecuadamente que las condiciones de aparición de eso que aparece están siendo presa de una apariencia ilusoria inevitable que confunde una falsa inferencia con una percepción inmediata. En la *tópica trascendental* Kant insistirá en la necesidad de considerar el origen de cada representación para evitar precipitarse en los juicios. Se juzga erróneamente sobre el objeto del juicio porque por acción inadvertida se produce un juicio falso. Si bien no se puede evitar que algo

²³ Sostiene Kant que “a partir de las percepciones se puede generar conocimiento de los objetos, ya sea por un mero juego de la imaginación, ya también por medio de la experiencia. Y entonces, por cierto, pueden surgir representaciones engañosas, a las cuales los objetos no les corresponden, y en cuyos casos el engaño ha de atribuirse, ya a un espejismo de la imaginación (en el sueño), ya a un yerro de la facultad de juzgar (en los llamados engaños de los sentidos). Para eludir aquí la falsa apariencia ilusoria, se procede según la regla: *lo que está en conexión con una percepción, según leyes empíricas, es efectivamente real.*” (A378).

²⁴ “La persuasión es una mera apariencia (*bloßer Schein*), porque el fundamento del juicio, [fundamento] que reside solamente en el sujeto, es tenido por objetivo” (A820/B848).

²⁵ En KANT, Immanuel. *Antropología en sentido pragmático*. Edición bilingüe. (Trad. Dulce Granja, Gustavo Leyva y Peter Storandt). FCE/UAM/UNAM, Ciudad de México, 2014, pp. 36-37; §13, se distingue otros casos donde el entendimiento a través de representaciones sensoriales se desvía o extravía. Habla de dos tipos de *artificios*, uno natural (*Täuschung*) y uno artificial (*Betrug*). El primero se emparenta con la apariencia ilusoria empírica, siendo que “permanece aun sabiendo que el presunto objeto no es real” (por ejemplo, “el dibujo en perspectiva del interior de un templo” o “como en el Ayuntamiento de Ámsterdam donde una escalera pintada con una puerta medio abierta induce a todos a subir por ella”), mientras que el segundo “tan pronto como se sabe qué es lo que pasa con el objeto, cesa inmediatamente la apariencia” (por ejemplo, “la vestimenta cuyo color contrasta favorablemente con el rostro engendra una ilusión; los afeites son un engaño” o “la aversión que producen las *estatuas* de figuras humanas o animales pintadas de los colores naturales; pues engañan en el acto, induciendo a tenerlas por vivas”).

²⁶ Estos ejemplos aparecen en la *Antropología* (*op. cit.*, p. 32; §9), donde Kant llama las apariencias ilusorias empíricas como “apariencias ilusorias sensibles” (*Sinnschein*).

se presente de manera diferente a como aparece, sí se puede evitar la incitación a confundir eso que aparece con el objeto mismo.

4. Apariencia ilusoria lógica (*logische Schein*)

La apariencia ilusoria lógica es abordada de manera ocasional por Kant. A partir de las alusiones que realiza, es posible exponer una doble dimensión suya. Por una parte, esta apariencia ilusoria lógica se pone en movimiento cuando se violan los principios de la lógica pura general en inferencias falaces, pero, por otro lado, y de una manera más profunda, esta apariencia ilusoria lógica se muestra cuando la lógica general y formal, que abstrae las condiciones empíricas bajo las que se piensa, hace las veces de ontología. Esta doble dimensión de la apariencia ilusoria será abordada en este apartado.

La apariencia ilusoria lógica en la primera acepción “consiste en la mera imitación de la forma racional (la apariencia ilusoria de las inferencias falaces), [y] surge solamente de una falta de atención a la regla lógica” (A296/B353). Esta primera dimensión de la apariencia lógica es la apariencia de razonamiento que adopta un discurso que se desenvuelve con falacias. Son razonamientos que *parecen* seguir las reglas necesarias del pensamiento, pero que en realidad las violan y solo las imitan. En su sugerente tratamiento del tema, Nunez²⁷ cita un ejemplo sacado de la *Wiener Logik* de Kant: “Todos los moros son hombres. El interlocutor es un hombre. Por lo tanto, es un moro”. La apariencia ilusoria lógica tienta a hacer creer que se sigue una regla de inferencia. Kant considera que prestar atención a la regla lógica es suficiente para superar esta apariencia ilusoria. Otro lugar donde se destaca este inadecuado empleo de las reglas lógicas aparece cuando Kant señala que la teoría de las cuatro figuras silogísticas, al disfrazar consecuencias inmediatas como premisas de un razonamiento puro, generan “la apariencia [*Schein*] de que hay más especies de inferencias que las de la primera figura” (B142 nota). Nuevamente, las falacias desaparecerían con la agudización de la atención. Como es una apariencia no relacionada con lo empírico, siendo solo del razonamiento formal, Kant la despacha con rapidez. Se dispararía tan pronto se presta atención la violación de las reglas lógicas.²⁸

En la “Analítica” Kant ya ha avizorado la posibilidad de que se presente una segunda apariencia ilusoria relacionada con el entendimiento. Kant observa que el entendimiento es la tierra de la verdad, pero una tierra que es más bien una isla, “rodeada de un océano vasto y tempestuoso, que es el propio asiento de la apariencia ilusoria, en el que mucho banco de niebla, y mucho hielo que pronto se derrite, fingen nuevas tierras, y, engañando incesantemente con vacías esperanzas al marino que viaja en busca de descubrimientos, lo complican en aventuras que él jamás puede abandonar, pero que tampoco puede jamás llevar a término” (A235-6/B295). Esta apariencia ilusoria lógica tienta a abandonar el uso adecuado de los principios del pensamiento general establecidos por la lógica general pura, generando el peligro constante de tomar lo que es un mero *canon* para la evaluación como un *organon* para la producción de verdad, un desplazamiento que excede su competencia de ser la “mera forma del conocimiento”; a pesar de la seducción de concebir como verdad

²⁷ NUNEZ, Tyke. “Logical Mistakes, Logical Aliens, and the Laws of Kant’s Pure General Logic”. *Mind*, 128(512), 2019, 1149-1180, p. 1165.

²⁸ La mayoría de comentadores de esta apariencia ilusoria lógica se han limitado a esta faceta suya. En lo que sigue, se rastrea otra arista fundamental de esta apariencia ilusoria lógica, una sobre la que LEBRUN (*op. cit.*, pp. 49 ss.) ha abonado para su apreciación.

del objeto lo que concuerda plenamente con las leyes lógicas, ello puede estar “muy vacío y pobre” en el contenido de esas verdades. Se promueve así “la ilusión de afirmaciones objetivas”, que no apuntan más que al aspecto meramente formal de su uso (A60/B85). En la determinación del objeto, la lógica formal se queda corta ya que no es un tribunal competente, pues está preocupada únicamente por la forma, pasando por alto el contenido del conocimiento y las referencias al objeto. “La lógica general, *considerada como organon*, es siempre una lógica de la apariencia ilusoria, es decir, es siempre dialéctica” (A61/B86). A diferencia de ésta, la lógica trascendental tiene en cuenta las condiciones para conocer los objetos *a priori*, limitándose al componente y leyes puros del entendimiento y la razón justificadamente deducidos como conceptos *a priori* necesarios para toda experiencia objetiva. Con este desplazamiento Kant desancla la lógica de la tradición formalista de raíz metafísica, que le reducía a mero “tópico formal” apartado de los objetos, para considerarla central en la referencia *a priori* de los mismos.

En el ámbito de la mera lógica, entonces, se encuentra un momento de la apariencia ilusoria, cuando en su uso indiscriminado se piensa que los conceptos formales refieren al contenido del conocimiento, ignorando que únicamente se relaciona con “las condiciones formales”, que son “enteramente indiferentes en lo que respecta a los objetos”, lo que ha derivado en la tradición filosófica que se tenga el “atreimiento de servirse de ella como de un instrumento (*organon*) para ensanchar y ampliar uno de sus conocimientos”, forma de proceder que las más de las veces no ha conducido más que “a la charlatanería de afirmar con alguna apariencia ilusoria –o también, de rebatir a capricho– todo lo que uno quiera” (A61/B86). En la lógica formal detecta Kant un peligro desapercibido en la historia y que implicó el abuso de pretender referir a los objetos y a un saber real sobre las “cosas en sí” en un escenario netamente formal y vacío, es decir, una confusión, ensanchamiento y ampliación imprecisa de las reglas y conceptos lógicos. De esta inadvertencia se pasó muy rápido a la profundización de la apariencia ilusoria, pues estas reglas y conceptos lógicos fueron imperceptiblemente transformados en principios de realidad. La metafísica operó transformando proposiciones lógicas en modalidades de verdad sobre los objetos, constituyéndole en *organon* y extendiendo ilegítimamente su aplicación al campo de lo real prescindiendo de la sensibilidad.²⁹ El encantamiento de ordenación y claridad brindados por la lógica formal, llevó a los metafísicos a sucumbir a la apariencia ilusoria de objetividad de poder avanzar en el conocimiento del mundo en ausencia de la intuición sensible mediante puros conceptos del entendimiento.³⁰

Los empeños teóricos que hacen gala de abstracción de la sensibilidad desembocan no pocas veces en despropósitos y extravíos a la hora de determinar adecuadamente el

²⁹ “Para *conocer* un objeto se requiere que yo pueda demostrar su posibilidad (ya sea por el testimonio de la experiencia, a partir de la realidad electiva de él, ya sea *a priori*, por la razón). Pero *pensar* puedo [pensar] lo que quiera, con tal que no me contradiga a mí mismo, es decir, con tal que mi concepto sea un pensamiento posible, aunque yo no pueda asegurar que en el conjunto de todas las posibilidades a éste [mi concepto] le corresponde, o no, un objeto. Pero para atribuirle a tal concepto validez objetiva (posibilidad real, ya que la primera era solamente la [posibilidad] lógica), se requiere algo más” (BXXVI nota).

³⁰ Este constituye uno de los principales argumentos contra la ontología dogmática y el realismo trascendental. Un tratamiento detenido de este episodio en relación directa con la apariencia ilusoria puede verse en GRIER, Michelle. *Kant's Doctrine of Transcendental Illusion*. Cambridge University Press, Nueva York, 2004, pp. 98 ss., y GRIER, Michelle. “The Logic of Illusion and the Antinomies”. En, Graham Bird (ed.), *A companion to Kant* (pp. 192-206). Blackwell, Oxford, 2006, pp. 193 ss.

objeto, resultando incapaces de brindar un conocimiento objetivo de la realidad y cayendo constantemente presas “las subrepciones del entendimiento puro, y de los engaños que de allí surgen”, ante lo que Kant previene mediante la *tópica trascendental*, “una doctrina que, al distinguir siempre a cuál potencia cognoscitiva pertenecen propiamente los conceptos, [nos] preservaría, con todo cuidado” (A268/B324) de estos andares inciertos por turbulentos océanos. Existe, entonces, una apariencia ilusoria propia del entendimiento que nace y se nutre de darle la espalda a la experiencia, trayectoria detectable en muchos metafísicos que construyen sistemas filosóficos desde principios meramente lógicos. Así, la *tópica lógica* de Aristóteles resulta adecuada para maestros u oradores, para buscar orden dentro de ciertos materiales de trabajo razonando sobre ellos “con apariencia [*Schein*] de profundidad, o para charlas con abundancia de palabras” (A269/B325), pero todo ello resulta insuficiente para determinar el objeto de la experiencia posible y sus condiciones. Kant está disputando la referencia al objeto, el papel de la sensibilidad, para cerrarle las puertas a esas apariencias ilusorias y a los engañosos intentos de crear un “sistema intelectual del mundo” a espaldas de la experiencia.³¹

Sin la intuición sensible se nulifica la posibilidad objetiva de determinar el objeto y ofrecer un asidero para un despliegue de los conceptos materialmente enraizado. Es decir, con independencia de una condición sensible, se escapa la realidad objetiva, la realidad efectiva. Kant es claro, “se debe, o bien hacer abstracción de todo objeto (en la lógica), o bien, si se supone uno, se lo debe pensar bajo condiciones de la intuición sensible” (A279/B335). La metafísica no tiene más posibilidades que estas, o el campo de trabajo de la lógica, haciendo abstracción de la intuición sensible, o el inmiscuirse en la investigación de la diversidad de las relaciones dadas en la sensibilidad y su ligamen con los conceptos del entendimiento, conjunto que establece la posibilidad de la experiencia objetiva. Debe admitirse el campo del *noumeno* solo dentro de un punto de mira en el que la intuición sensible nos da un objeto determinado por las formas puras de nuestra intuición, de forma que no se agota el todo de lo dado, existiendo la posibilidad de lo suprasensible, pero sobre ello Kant es claro en que no puede afirmarse ni negarse nada, ni se puede ampliar el conocimiento suyo transgrediendo las condiciones de la sensibilidad, siendo únicamente una “representación vacía” cuya función es justamente “señalar los límites de nuestro conocimiento sensible” (A288/B345), de forma que si se quiere transgredir estos límites se pisa la tierra de la apariencia ilusoria y se divaga por los sempiternos y extraviantes mundos inteligibles de la metafísica. Asimismo, con la exposición de la anfibología, Kant pretende cerrar filas a los espacios del engaño determinando “de manera confiable los límites del entendimiento, para establecerlos con seguridad” (A280/B336). Es decir, prevenir el empleo ilícito de las facultades, no siendo presa ni de una “*intelectualización* de los fenómenos” ni de una “*sensificación* de los conceptos del entendimiento” (A271/B327).

Como se ve, esta faceta de la apariencia ilusoria lógica incurre en un uso hiperfísico del entendimiento, pero un uso que es *evitable* y *superable*. El extravío de los más audaces filósofos, ese deambular en las aguas de la apariencia ilusoria lógica, es cerrado por Kant en

³¹ “Los conceptos pueden ser comparados lógicamente, sin preocuparse acerca de dónde pertenezcan sus objetos, si como *noumena*, al entendimiento, o como *phaenomena*, a la sensibilidad. Pero si con estos conceptos queremos ir a los objetos, es necesaria, previamente, una reflexión trascendental acerca de cuál es la potencia cognoscitiva para la cual han de ser objetos, si acaso [han de serlo] para el entendimiento puro, o para la sensibilidad”. (A269/B325).

un doble movimiento. Primero, atendiendo a la regla lógica, resguardándose de las violaciones de las reglas formales para evitar perpetuar la invariabilidad de la relación entre uso y término impidiendo falacias y, en segundo lugar, prestando atención a los límites de las facultades, señalando las demarcaciones de la sensibilidad, para que no se pretenda extender más allá de lo dado en busca de lo suprasensible, y marcando las costas del entendimiento, para que no pretenda determinar lo real dándole la espalda a las intuiciones sensibles y desplegando la lógica pura en abstracción de contenidos. Es decir, con una dosis de reflexión trascendental. Sin embargo, aquí no acaba el problema, pues según Kant,

La apariencia ilusoria lógica, que consiste en la mera imitación de la forma racional (la apariencia ilusoria de las inferencias falaces), surge solamente de una falta de atención a la regla lógica. Pero tan pronto como ésta se aguza sobre el caso presente, ella desaparece por completo. Por el contrario, la apariencia ilusoria trascendental no cesa, aunque ya se la haya descubierto y se haya entendido distintamente, por medio de la crítica trascendental, su nulidad. (A296-7/B353).

Cuál sea la causa de esta persistencia tendrá que ser averiguado a continuación.

5. Apariencia ilusoria trascendental (*transscendentalen Schein*)³²

Como se ha visto, ya en el entendimiento se empieza a dar pasos de gran hondura en el levantamiento del edificio de la apariencia ilusoria. Estos pasos, no obstante, son posibles de corregir. En la razón, como se verá, la pretensión de superar los límites y de generar juicios sobre lo suprasensible sin acudir a la experiencia, se precipita de una manera inadvertida e inevitable. La “Dialéctica trascendental” es la segunda y más extensa parte de la “Lógica” en la *Crítica de la razón pura*, una sección a menudo subestimada en importancia en comparación con la “Analítica”. En esta sección, se abordan una serie de temas fundamentales, como las ideas trascendentales, los paralogismos, las antinomias y el ideal de la razón pura. Estos temas se analizan en el contexto de lo que Kant llama la apariencia ilusoria trascendental o dialéctica, es decir, una investigación trascendental sobre la tendencia de la razón a transgredir los límites del conocimiento o la cognición sensible, y que “no se refiere a una cuestión caprichosa, que se plantee solo en cierto sentido arbitrario, sino [que se refiere] a una [cuestión] con la que toda razón humana en su avance, debe necesariamente tropezar” siendo que, inclusive, “no implica una apariencia ilusoria meramente artificiosa, que fuera a desaparecer inmediatamente tan pronto como se la entendiera; sino que implica una apariencia ilusoria natural e inevitable, que incluso cuando uno ya no es más seducido por ella, sigue burlando, aunque ya no engañe; y a la que por consiguiente se puede hacerla inofensiva, pero nunca se la puede extirpar” (A422/B449).

Kant definirá la dialéctica como la “lógica de la apariencia ilusoria” (A61/B86; A293/B349), y designará a la razón como el asiento suyo, empresa con la que redirigirá la discusión habitual que sobre el tema se había propuesto. En este punto, Kant introduce la apariencia como una característica central de la razón, situación que no es accidental ni antojadiza, sino que se afina en las exigencias y condiciones de su propio obrar. En el tratamiento de la apariencia ilusoria *lógica* se mostró el *quid pro quo* entre las reglas lógicas

³² La mayoría de comentaristas de la obra de Kant se han limitado a profundizar esta apariencia ilusoria y sus consecuencias. El estudio más detenido sobre el tema sigue siendo el de GRIER, Michelle. *Kant's Doctrine of Transcendental Illusion*, op. cit.

formales y las determinaciones efectivas del objeto, confusión que habría hecho sucumbir a muchos pensadores en la ilusión de estarse refiriendo a la realidad cuando ciertamente no hacían más que construir sistemas inteligibles. La superación o posibilidad de evitarle procedía apelando al contenido material de las intuiciones sensibles intentando superar el vaciamiento de las reglas o corrigiendo las falacias. Sin embargo, en este momento se entra en un episodio donde el recurso a la experiencia o entendimiento resulta insuficiente, pues la serie de razonamientos, proposiciones e incitaciones de esta apariencia ilusoria navegan los turbulentos mares que se ubican fuera de los límites de la experiencia posible y la isla de la verdad, lo que provoca que el error logre colarse con más sigilo y a la vez sea más difícil superar. No queda otro camino que la razón misma, en su aventura, analice sus andares e intente corregir sus excesos.

Kant se ha propuesto en la *Crítica* distinguir las distintas facultades y de allí derivar los diversos tipos de conocimientos correspondientes. En este esfuerzo, distingue al entendimiento como “facultad de las reglas”, con sus conceptos y juicios, y la razón como la “facultad de los principios” con su papel en la unificación superior y el ocuparse de cuestiones más amplias y abstractas. La razón, en tanto facultad de la unidad de las reglas del entendimiento bajo principios (A302/B359) es la facultad cognitiva superior. Los conceptos y principios del entendimiento unifican el material de la intuición sensible, “no contienen nada más que la unidad de la reflexión sobre los fenómenos, en la medida en que ellos han de pertenecer necesariamente a una conciencia empírica posible. Solo por ellos se vuelven posibles el conocimiento y la determinación de un objeto” (A310/B367), sin embargo, en la razón, sus conceptos intentan llevar el conocimiento conceptual a una unidad suprema que condiciona sin estar condicionada, es decir, “conciernen a algo bajo lo cual toda experiencia tiene su lugar, pero que a su vez no es nunca un objeto de la experiencia: algo hacia lo cual conduce la razón en sus inferencias originadas en la experiencia, y de acuerdo con lo cual ella evalúa y aprecia el grado del uso empírico de ella, pero que nunca es un miembro de la síntesis empírica” (A311/B367-8). Este incondicionado brinda la unidad sintética de toda la experiencia, pero él mismo no puede ser alcanzado por ninguna experiencia.³³

Los metafísicos tendieron a homogenizar lo que en sí mismo muestra especificidades y articulaciones, y vieron en esto incondicionado una obviedad. Esta distinción permite a Kant reubicar el asilo de la apariencia ilusoria y tratarla como *transcendental*, ya no como mero descuido, sino como un constitutivo del acceso a la realidad. Según Kant, esta apariencia ilusoria trascendental consiste en esta “pretensión de principio” “intrépido”, “atractivo”, “seductor” (*anlockend*) (A704/B732), impuesto por la naturaleza de la razón, que afirma que “suponiendo que si lo condicionado es dado, está dada también (es decir, está contenida en el objeto y en su conexión) toda la serie de condiciones subordinadas unas a otras, la cual es, por tanto, ella misma incondicionada” (A307/B364). Este postulado audaz constituye el “principio supremo de la razón pura” y es en él donde reside la apariencia ilusoria trascendental. Su carácter ilusorio es evidente, ya que se trata de un juicio sintético

³³ Una discusión sobre la exigencia de lo incondicionado en Kant y sus implicancias en la “Dialéctica” puede verse en AMERIKS, Karl. “The critique of metaphysics. The structure and fate of Kant’s dialectic”. En, Paul Guyer (ed.), *The Cambridge Companion to Kant and Modern Philosophy* (pp. 269-302). Cambridge University Press, Nueva York, 2006.

a priori sin fundamento. “Lo condicionado se refiere analíticamente, por cierto, a alguna condición, pero no a lo incondicionado” (*ibíd.*), o en otras palabras, el condicionado siempre se refiere a otro condicionado del cual depende necesariamente en la experiencia, pero no se refiere a lo incondicionado, que está fuera de toda experiencia posible. Privado de un fundamento de relación, el juicio en cuestión es ilegítimo, y al declararle “precipitación” o “más petición que postulado” (A309/B366) lo deja claro.

Este “uso hiperfísico” de los conceptos de la razón en busca de la suprema unidad necesariamente trasciende la experiencia. Ella “procura reducir la gran multiplicidad del conocimiento del entendimiento al mínimo número de principios (condiciones universales), y [procura] efectuar, con ello, la máxima unidad de ellos” (A305/B361), de modo que sus conceptos puros, o *ideas trascendentales*, determinan “según principios el uso del entendimiento en la totalidad de la experiencia completa” (A321/B378).³⁴ A diferencia de las categorías del entendimiento, sobre las ideas de la razón no hay deducción posible sobre su uso justificado. Debido a la necesidad subjetiva de un contexto explicativo unificado, se presenta una incitación a asumir la existencia objetiva de un fundamento explicativo que lo abarca todo. Es decir, la razón totaliza asumiendo que, si se da un condicionado en el entendimiento, debe estar toda la serie de las condiciones subordinadas unas a otras, lo incondicionado, con lo cual se realiza la unidad superior de él (A307/B364). Aunque solo se puede lograr esta unidad de manera aproximada, fácilmente se cae en la ilusión de que algo que se demanda para esta importante tarea está realmente presente. La exigencia atractiva y seductora de la razón, que hace sentir la necesidad de su cumplimiento, motiva a creer que la necesidad se ha cumplido. De modo que, este proceder de la razón ubicado más allá de la experiencia y los *principios inmanentes*, se relaciona con el uso de principios cuya aplicación tiende a exceder los límites del conocimiento sensible y del entendimiento, y que Kant llama *principios trascendentes*, entre los que no incluye

el uso, o abuso, *trascendental* de las categorías, que es un mero error de una facultad de juzgar no suficientemente refrenada por la crítica, [facultad de juzgar] que no presta suficiente atención a los límites del suelo solo sobre el cual le es permitido su juego al entendimiento puro; sino [que entiendo por tales principios trascendentes] efectivos principios que nos incitan a derribar todos aquellos mojones de límites, y a arrogarnos un suelo enteramente nuevo, que no reconoce demarcación alguna. (A296/B352).

No basta como con la apariencia ilusoria lógica demarcar esos límites y estar atentos a no sobrepasarlos. En este caso es la razón misma y sus principios trascendentes la que exige e insiste sobrepasar los límites en busca de esa unidad y consumación de la serie de condiciones dadas, aventurándose temerariamente en océanos turbulentos. Entra así en el nebuloso intento de hacer pasar principios subjetivos por objetivos, de determinar objetos dados en una serie y a la vez buscar lo suprasensible con lo cual cerrar esa serie. De allí la

³⁴ Sobre las ideas trascendentales dirá Kant que “las ideas trascendentales son para ella [la razón] tan naturales como lo son las categorías para el entendimiento, aunque con la diferencia de que así como las últimas conducen a la verdad, es decir, a la adecuación de nuestros conceptos con el objeto, las primeras producen una mera apariencia ilusoria, que es irresistible, y cuyo engaño apenas si puede contenerse mediante la más rigurosa crítica” (A642/B670).

necesidad de la extensa “Dialéctica Trascendental”. Reiteradamente Kant insiste en que esta apariencia ilusoria resulta inseparable al cometido de la razón,

Pues nos las tenemos aquí con una *ilusión natural* e inevitable, que se basa en principios subjetivos, y los hace pasar por objetivos, mientras que la dialéctica lógica, en la resolución de las inferencias falaces, tiene que habérselas solamente con un error en la observación de los principios, o con una apariencia ilusoria artificiosa en la imitación de éstos. Hay, por consiguiente, una dialéctica natural e inevitable de la razón pura; no una en la cual se enreda por sí mismo algún chambón por falta de conocimientos, ni una que haya inventado artificiosamente algún sofista, para confundir a la gente razonable; sino una que es inherente a la razón humana de manera imposible de contrarrestar, y que aunque hayamos descubierto su máquina engañosa, no deja de exhibir sus falsas apariencias, ni de empujar a la razón incesantemente a extravíos momentáneos, que tienen que ser corregidos una y otra vez. (A298/B354-5).

La razón en tanto facultad de lo incondicionado debe entrar en conflicto consigo misma una y otra vez para evitar estos extravíos a los que se ve impulsada constantemente, y tiene que ser con ella misma porque en su afán de ir más allá de los límites de la sensibilidad y el entendimiento, no le queda más criterio correctivo que el autoexamen. Esas ideas trascendentales por las que la razón tiene tanto interés, han acompañado y seguirán acompañando a la razón, pues en su afán de lo absoluto incondicionado, ella pone en movimiento los principios trascendentes y las reglas fundamentales de unificación, “que tienen enteramente el aspecto de principios objetivos, y por los cuales acontece que la necesidad subjetiva de una cierta conexión de nuestros conceptos en beneficio del entendimiento, sea tenida por una necesidad objetiva de la determinación de las cosas en sí mismas” (A297/B354). El resultado es,

Una *ilusión* que no se puede evitar, tal como no podemos evitar que el mar, hacia adentro, nos parezca más alto que en la costa, porque allá lo vemos mediante rayos luminosos más altos que a ésta; o aún más: tal como tampoco el astrónomo mismo puede impedir que la luna, al salir, le parezca más grande, aunque a él no le engañe esta apariencia ilusoria. (A297/B354).³⁵

³⁵ Esta ilustración se vale de la apariencia ilusoria empírica por antonomasia, la ilusión óptica. DEUBER-MANKOWSKY, Astrid. “Optical illusion and standing appearance in Kant and Johann Heinrich Lambert”. En, Katharina Rein (ed.), *Illusion in Cultural Practice. Productive Deceptions* (pp. 15-33). Routledge, Nueva York, 2021, ha destacado un interesante episodio de intercambio de Kant con el científico Johann Heinrich Lambert, donde precisamente el punto álgido de la cuestión lo ocupa el estatus epistemológico de la apariencia óptica, enfocando una “apariencia estable [*Schein*]” generada objetivamente por los objetos dados, que Kant compara con las ilusiones ópticas y la persistencia de esta apariencia como la forma de aparecer de ciertos fenómenos (no mero engaño), mientras que Lambert, como físico y matemático le aborda dándole un fundamento científico de la mano de la óptica, recayendo en un realismo trascendental que considera el fenómeno como ente independiente y la apariencia como mera ilusión. Lambert publica sus dos volúmenes de *Neues Organon* en Leipzig en 1764, obra cuyo subtítulo resulta revelador a los intereses presentes: “Pensamientos sobre la investigación y caracterización de lo verdadero y su diferenciación del error y la apariencia”. La obra, dividida en cuatro partes, denomina la cuarta y última de éstas como “Fenomenología o doctrina de la apariencia (*Schein*)”, que se ocupa de los fenómenos (*Erscheinungen*). “La importancia que Kant atribuye a la persistencia de la *Schein*, así como al apareamiento del fenómeno como manifestación en la sensibilidad, indica por qué el concepto de apariencia ilusoria es central para Kant, mientras que para Lambert no juega ningún papel”, de modo que, “Kant elabora una aplicación trascendental de la perspectiva trascendente de Lambert para fundamentar una praxis filosófica de la apariencia ilusoria” (DEUBER-MANKOWSKY, *op. cit.*, pp. 28 y 30).

Apariencias ilusorias que no son meramente errores subjetivos, engaños deliberados, espejismos sofisticados, incorrecciones lógicas o difuminación descuidada de los límites de la sensibilidad o el entendimiento. Una argumentación más cuidadosa o un cartel señalando los límites de la experiencia resultan insuficientes ante este deseo natural e ineludible de alcanzar la totalidad absoluta. Aunque el científico y el astrónomo no pueden no ver desproporcionadamente el mar y la luna sí pueden descubrir sus causas y explicar sus razones sin tentarse a dar un juicio erróneo, de modo análogo el filósofo no puede no aspirar a la totalidad absoluta y a la unidad que cierre la serie de condiciones, pero sí puede descubrir las causas de esta aspiración y lograr evadir la tentación afincada en la razón de considerar como objetos constituidos esas aspiraciones. Es decir, es una apariencia *inevitable* pero *controlable*, de forma que se puede detectar, corregir y volver inofensiva. La dialéctica trascendental tiene la capacidad de revelar la “apariencia ilusoria de juicios trascendentes, y [de] impedir, a la vez, que ella engañe; pero no puede conseguir nunca que ella, además, llegue a desaparecer” (A297/B354). Esta exhibición de los descarríos de la razón consigo misma en búsqueda de esos objetos hiperfísicos es ya un esfuerzo por sacar a relucir la apariencia ilusoria trascendental y aperebir los peligros de navegar mares turbulentos. Este interés de la razón en busca de la “totalidad de las condiciones para un condicionado dado” produce tres ideas trascendentales necesarias de la razón a las que no les puede ser dado objeto alguno en la experiencia pero que satisfacen sofisticadamente la aspiración unificadora y sistemática suya: la unidad absoluta incondicional del sujeto pensante, la unidad absoluta de las series de las condiciones del fenómeno y la unidad absoluta de la condición de todos los objetos del pensar en general (A334/B391).

La razón suministra así las ideas para una doctrina trascendental del alma, el mundo y Dios, y caprichosamente se encamina a conocer especulativamente objetos desde todo punto de vista suprasensibles y que superan todo límite posible de la experiencia. Esta facultad entonces arrastra asimismo al entendimiento en su proceder, tentándole a ir más allá de sus límites. Por más que las ideas trascendentales haya sido producidas por la razón para dar unidad y sistematicidad, el objeto al que apuntan es algo sobre lo que no se puede tener concepto alguno y de lo que no se puede afirmar o negar algo. Un proceder natural por medio del cual “somos llevados a tales ideas por un silogismo necesario”, de manera que, irremediablemente, “habrá silogismos que no contienen premisas empíricas, y por medio de los cuales nosotros, de algo que conocemos, inferimos algo diferente, de lo cual no tenemos concepto alguno, y a lo cual, empero, por una apariencia ilusoria inevitable, otorgamos realidad objetiva” (A339/B397). Son obrares que no son inventados, ni meras prestidigitaciones, al punto de que “ni siquiera el más sabio de los hombres puede librarse de ellos, y quizá pueda, con mucho esfuerzo, evitar el error, pero no puede librarse enteramente de la apariencia ilusoria que incesantemente lo veja y se burla de él” (*ibíd.*).

Los tres tipos de estos silogismos dialécticos, como es sabido, son los paralogismos, antinomias y el ideal de la razón pura, todas consideradas formas de apariencia ilusoria trascendental o formas de considerar esta tendencia de la razón a lo incondicionado como una ampliación certera del conocimiento, con lo que se termina por considerar como objetos efectivamente válidos esos incondicionados, es decir, se termina cosificando o hipostasiando como objetos reales esa suprasensibilidad exenta de intuición sensible y concepto del entendimiento. Las tres ideas trascendentales son juicios sintéticos *a priori* que gobiernan

los tres dominios en los que la razón cree poder regir sin disputa: la psicología racional, la cosmología racional y la teología racional. En estos tres casos, “los conceptos de la razón pura (ideas trascendentales) se ocupan de la unidad sintética incondicionada de todas las condiciones en general” (A334/B391). La primera de estas ideas “contiene la *unidad absoluta (incondicionada) del sujeto pensante*; la segunda, la absoluta *unidad de la serie de las condiciones del fenómeno*; la tercera, la absoluta *unidad de la condición de todos los objetos del pensar en general*” (*ibíd.*). Debido a que estas proposiciones se derivan de un principio ilusorio, el “principio supremo de la razón pura”, también son ilusorias en sí mismas. Cada una de ellas hace gala de un sofisma fundamental que constituye el principio del cual se derivan, es decir, el *sophisma figurae dictionis*, que consiste en admitir una correspondencia exacta entre términos que en realidad soportan diferentes sentidos, es decir, tomar en cada premisa de un razonamiento el mismo término en sentidos diferentes.³⁶

Así, en el razonamiento de la psicología racional, las dos premisas toman el pensamiento en sentidos diferentes: la mayor, como objeto en general, por lo tanto, como algo que puede ser dado en la intuición; la menor, solo en relación a la conciencia de sí misma, por lo tanto, no como un objeto. En el razonamiento de la cosmología racional, la mayor toma lo condicionado en el sentido trascendental de una categoría pura, es decir, de un concepto aplicado a cosas en sí mismas dadas en conjunto, y la menor lo toma en el sentido empírico de un concepto del entendimiento aplicado a la serie sucesiva de fenómenos simples. En el razonamiento de la teología racional, la mayor toma lo condicionado, es decir, la unidad sistemática de todos los fenómenos, en el sentido trascendental de la unidad sistemáticamente perfecta del propio universo, fundamentada necesariamente en la existencia en sí misma, fuera del mundo, de Dios; la menor toma esta unidad en el sentido empírico de la máxima unidad posible de las cosas en el mundo sensible, una unidad que de hecho es solo un ideal que nunca puede realizarse en concreto en un ser objetivamente cognoscible.³⁷ A nivel teórico las ideas trascendentales muestran que la aspiración de la razón es ser el principio de unidad absoluta del entendimiento, una regla que constitutivamente no determina al objeto mismo, pero que postulará regulativamente principios que sirven de fundamento a la posibilidad de perfección de ciertas acciones o de extensión y unidad de ciertos saberes.³⁸

³⁶ Es interesante notar que estos silogismos dialécticos se valen de la apariencia ilusoria lógica en su doble acepción, llevándola a otro peldaño. “Si se quiere dar un título lógico al paralogsimo que hay en las inferencias dialécticas de la doctrina racional del alma, en la medida en que ellas tienen, sin embargo, premisas correctas, se lo puede considerar un *sophisma figurae dictionis* en el cual la premisa mayor hace un uso meramente trascendental de la categoría, en lo que respecta a la condición de ésta; pero la premisa menor, y la conclusión, en lo que respecta al alma, que ha sido subsumida bajo esta condición, hacen un uso empírico de la misma categoría” (A402). La diferencia fundamental es que en las apariencias ilusorias trascendentales la falacia “no está elaborada artificiosamente, sino que es una muy natural equivocación de la razón vulgar” (A500/B528). Asimismo, refuncionalizan la apariencia ilusoria empírica. Por tanto, las otras dos formas de apariencia ilusoria quedan subsumidas en la apariencia ilusoria trascendental. Es el *non plus ultra* de la apariencia ilusoria, por lo que tanto la empírica como la lógica quedan subsumidas y refuncionalizadas en ella. Hay influjo inadvertido de facultades, argumentaciones aparentes y tentaciones por doquier.

³⁷ Cfr. DREYFUS (*op. cit.*) y GRIER (*ops. cit.*).

³⁸ Kant retomará la analogía óptica para destacar este uso práctico de la apariencia ilusoria trascendental. Sostiene que “las ideas trascendentales nunca son de uso constitutivo, como [serían] si por ellas fueran dados conceptos de ciertos objetos; y en el caso de que se las entienda así, son meros conceptos sofísticos (dialécticos). Por el contrario, empero, tienen un uso regulativo excelente e indispensablemente necesario, que consiste en dirigir al entendimiento hacia cierta meta, en atención a la cual las líneas directrices de todas las reglas de él

Conclusiones

El tratamiento de la apariencia en Kant tiene un puesto determinante en el pensamiento filosófico. Su reubicación del concepto de fenómeno, así como el tratamiento detenido de las diversas apariencias ilusorias supone un salto cualitativo en el tratamiento de este arcaico problema filosófico. La tripartición topológica de la apariencia ilusoria constituye un episodio central de la *Crítica de la razón pura* que a menudo ha pasado desapercibido. El estudio de estas tres formas de apariencia ilusoria ha revelado que existe un tratamiento ordenado y sistemático en Kant, que procede de manera cuidadosa sacando a relucir sus especificidades y ligámenes. El fundamento unificador de todos los diferentes tipos de apariencias ilusorias se puede encontrar en la incitación y tentación que se da entre las facultades a trascender los límites respectivos. La apariencia ilusoria empírica tiene parentesco con la trascendental en la medida en que ambas son apariencias inevitables pero superables, lo que se pone de relieve con el modelo de ilusión óptica que en ambos casos ilustra los peligros de tomar por objeto real ese objeto imaginario o virtual que cual imagen distorsionada o detrás del espejo se encuentra fuera de los límites determinables. La apariencia ilusoria lógica en su doble acepción arrastra imitaciones de reglas lógicas y confusión de planos de realidad, que mediante la reflexión y la tópica trascendental se consiguen disipar. Respecto a la apariencia ilusoria empírica, su posible superación sobreviene una vez que se reconocen las condiciones de aparición del fenómeno y las condiciones de posibilidad de lo que aparece.

Tanto en la apariencia ilusoria lógica como en la trascendental se presenta un cuadro sistemático de sus excesos desde el origen de los conceptos e ideas, donde en ambas apariencias su rastreo parte del uso de la facultad del entendimiento y la razón respectivamente, observando el cuadro de las formas del juicio y el razonamiento sofisticado para delimitar la línea costera de la isla cartografiada. Hay diferencias respecto a la naturaleza de los conceptos e ideas de la razón y los del entendimiento, en la medida en que en los últimos basta con descubrir su origen para evitar y superar el exceso (son reglas inmanentes, refieren lo condicionado, se puede hacer deducción trascendental de ellos, no son absolutos y promueven unidad distributiva de los fenómenos), mientras que en los segundos este develamiento no implica su inevitabilidad más sí la posible corrección (pues son principios trascendentes, refieren lo incondicionado, no hay deducción trascendental suya, son absolutos y promueven unidad totalizante de fenómenos). Las apariencias ilusoria empírica y lógica se originan de un uso inadecuado de una regla lógica o error de juicio, mientras que la apariencia ilusoria trascendental tiene sede en la razón misma, lo que le

convergen en un punto que, aunque es solo una idea (*focus imaginarius*), es decir, [aunque es solo] un punto del cual no parten, en verdad, los conceptos del entendimiento –ya que él está enteramente fuera de los límites de la experiencia posible– sirve sin embargo para procurarles la máxima unidad junto con la máxima extensión. Ahora bien, de aquí surge para nosotros, por cierto, la ilusión (*Täuschung*) [que nos hace ver] como si esas líneas directrices partieran de un objeto mismo que se encontrara fuera del campo del conocimiento empírico posible (tal como se ven los objetos [como si estuvieran] detrás de la superficie del espejo); pero esa ilusión (que bien se puede inhibir, de manera que no engañe) es, sin embargo, indispensablemente necesaria, si queremos ver, además de los objetos que tenemos ante los ojos, también, a la vez, aquellos que están lejos de ellos, a nuestra espalda; es decir, si, en nuestro caso, queremos dirigir al entendimiento más allá de toda experiencia dada ([que es] parte de toda la experiencia posible entera), y por tanto, llevarlo al máximo y extremo ensanchamiento” (A644-5/B672-3). La apariencia ilusoria trascendental, por lo tanto, resulta ser útil para proporcionar al conocimiento del entendimiento empírico la unidad de una forma sistemática.

torna más poderosa en su acción hechizante y en su afán constitutivo de objetos suprasensibles.

La apariencia ilusoria empírica y la lógica son sacadas a relucir por su inutilidad y derivas a errores perjudiciales, encerrando ambos notables peligros en su no superación o corrección. Pero con la apariencia ilusoria trascendental se destaca una cierta utilidad, ya que, a pesar de su poder sugestivo, tiene cierto provecho en la medida en que, si se tiene conciencia de ella y se limita su acción y consecuencias, admite un uso regulativo que permite un progreso y avance asintótico hacia ideales. La apariencia ilusoria trascendental, por su exigencia de lo incondicionado, sigue siendo el motor del entendimiento en busca de unidad (*focus imaginarius*) y extensión. En definitiva, tanto la apariencia trascendental como su disipación tienen como resorte el interés práctico de la razón. La no consideración de estas peculiaridades respecto al proceder de la razón produjo que todos los sistemas metafísicos y sus respectivas edificaciones de mundos inteligibles cayeran como castillos de naipes, pues una vez el idealismo trascendental ha sentado los límites, distinciones y uso adecuado de la razón, dio un salto adelante en sosegar las permanentes tentaciones e inclinaciones de la poderosa “máquina engañosa”.



REVISTA DE FILOSOFÍA

Nº 106 – 2023 - 4 OCTUBRE - DICIEMBRE

*Esta revista fue editada en formato digital y publicada en diciembre de 2023,
por el Fondo Editorial Serbiluz, Universidad del Zulia. Maracaibo-Venezuela*

www.luz.edu.ve www.serbi.luz.edu.ve
www.produccioncientificaluz.org